

OFRECE PRUEBA PERICIAL – CPD N° 2.-

OFICINA DE GESTION ASOCIADA MULTIFUERO – DYL.-

JUICIO: ALBORNOZ, CARLOS FRANCISCO c/MARTINEZ CESAR EDGARDO Y OTS.
s/ESPECIALES (RESIDUAL) – expte. N° 64/25.-

CESAR EDGARDO MARTINEZ, de las demás condiciones personales que constan en autos, me presento y digo:

Estando abierto a pruebas el juicio del título, en tiempo y forma vengo a ofrecer PRUEBA PERICIAL MECANICA ACCIDENTOLOGICA.-

Para tal efecto, solicito se remita el presente cuaderno de pruebas a la Sala de Sorteos de este Centro Judicial, para el sorteo de un perito ingeniero, o físico mecánico o accidentológico, a fin de que, teniendo a la vista las actuaciones de autos y las de la causa ***Martínez, César Edgardo s/Lesiones Culposos - Expte N°1124/18***, que se encontraría radicada por ante la Unidad Conclusional Criminal del Centro Judicial S. M. de Tucumán, eleve un informe a este Juzgado y Secretaría conforme los siguientes puntos de pericia

1.- Efectúe un relevamiento planimétrico del lugar del hecho describiendo la superficie de la calzada y todo otro detalle del mismo; en especial, si es posible detectar a la fecha, si hubo baches, pozos o depresiones de consideración al momento del accidente, indicando también si hubo restricciones a la visibilidad para los vehículos al momento del accidente.-

2.- Explique la mecánica del accidente de acuerdo a los rastros, ubicación final de los rodados participantes y deformaciones de los vehículos involucrados. En este punto indique el perito las velocidades de los vehículos al momento del siniestro.-

3.- Con los elementos aportados por la causa penal ***Martínez, César Edgardo s/Lesiones Culposos - Expte N°1124/18***, indique el perito las consecuencias de cualquier desperfecto mecánico que hubiera experimentado el rodado siniestrado conducido por el suscripto.-

4.- Precise el perito si en las circunstancias en las que se produjo el siniestro, el conductor tenía posibilidades de control en la conducción del rodado.-

Pido se tenga por ofrecida en tiempo y forma esta prueba, y se la recepte favorablemente en cuanto por derecho corresponde.-

JUSTICIA.-

Martinez cesar

37 496 432

RECIBO

Martinez cesar
37 496 432